



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Escrito Ciudadano Simple**

**Número:**

**Referencia:** Documento de respuesta

---

Con respecto a los procedimientos de homologación de equipos 5G y dispositivos IoT, creo que se debe seguir aplicando la Homologación, codificación y autorización de los mismos, es decir, la Inscripción en el Registro de Materiales RAMATEL.

Al mismo tiempo, se deberían incrementar las mediciones a realizar en el país, dando la oportunidad de especialización de los Ingenieros en Electrónica y Telecomunicaciones, de trabajar en el país.

Las NORMAS Técnicas, se deben basar en: a) Seguridad del usuario; b) Uso eficiente del espectro radioeléctrico; c) Asegurar la compatibilidad con las redes y sistemas de comunicaciones autorizados.

Ing. Raúl Viñales

Tesorero COPITEC